

-----  
**CÉDULA**  
-----

-----  
Siendo las 21:00 del día 30 de noviembre de 2016, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/065/2016**.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

-----  
**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES**, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

-----  
**DOY FE.**

  
**ATENTAMENTE**

**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
SECRETARIO GENERAL**

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2016.

**CPN/SG/65/2016.**

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión ordinaria de fecha **30 de noviembre de 2016**, tomó el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 27 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

## **RESULTANDO**

**I. Antecedentes.** De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprenden los siguientes antecedentes.

- a) El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Art. 1)
- b) Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente. (Art. 2).
- c) La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional y son competencia de la Asamblea Nacional, entre otros, ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. (Art. 19 y 20).
- d) Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional, entre otros, designar a cuarenta militantes quienes integrarán a la Comisión Permanente. (Art. 31).
- e) Es facultad de la Comisión Permanente Nacional, ratificar las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. (Art. 57, numeral 1, inciso j).
- f) Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional, entre otros, ejercer por medio de su Presidente o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de Acción Nacional, en los términos de



las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia, el Presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. (Art. 53, numeral 1, inciso a).

- g) El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con atribuciones y deberes como la de que en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas al Comité Ejecutivo Nacional en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda. (Art. 57, numeral 1, inciso j).

## II. Providencias.

- a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad consagrada en el artículo 57, numeral 1, inciso j), de los Estatutos del partido, tomó diversas providencias que juzgó convenientes para el Partido, en el periodo que comprende del **día 27 de octubre al 24 de noviembre de 2016**.
- b) Las providencias tomadas por la Presidencia en dicho periodo, son las que se enlistan a continuación:

SG_2016	FECHA	ESTADO	CON RELACIÓN A:
265	27-10-16	GUANAJUATO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
266	27-10-16	JALISCO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL



267	27-10-16	CHIHUAHUA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
268	27-10-16	CHIAPAS	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
270	27-10-16	HIDALGO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
271	27-10-16	CAMPECHE	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
272	27-10-16	DURANGO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
273	27-10-16	JALISCO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
274	01-11-16	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
275	01-11-16	EDO DE MÉX	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL



276	02-11-16	CHIHUAHUA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
277	02-11-16	PUEBLA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
278	03-11-16	YUCATÁN	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
279	03-11-16	ACAPULCO	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL ACAPULCO
280	04-11-16	CHIAPAS	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; Y EN ALGUNOS CASOS PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
281	31-10-16	ZACATECAS	DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS AYUNTAMIENTO ZACATECAS
282	09-11-16	CHIHUAHUA	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL DELICIAS
283	11-11-16	EDO DE MÉX	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA ESTATAL
284	09-11-16	EDO DE MÉX	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL HUEYPOXTLA, ACOLMAN, CHIMALHUACAN.
285	11-11-16	GUERRERO	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL TAXCO Y CHILPANCINGO
286	15-11-16	TAMAULIPAS	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL NUEVO LAREDO Y CIUDAD MADERO
287	15-11-16	CHIHUAHUA	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL HIDALGO PARRAL
288	15-11-16	SINALOA	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL AHOME
289	15-11-16	MORELOS	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL CUAUTLA
290	17-11-16	COLIMA	NOMBRAMIENTO INTEGRANTE CEO COLIMA
291	18-11-16	JALISCO	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL TLACOLALPAN
292	18-11-16	GENERAL	ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN PARITARIA DE CONSEJOS ESTATALES

293	18-11-16	VERACRUZ	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL SAN ANDRÉS TUXTLA Y XALAPA
294	23-11-16	NAYARIT	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL AHUCATLAN Y ROSAMORADA
295	23-11-16	EDO DE MÉX	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL ZINACANTEPEC Y CHINCONCUAC
296	24-11-16	CDMX	LECTOR DE CREDENCIALES PAN
297	24-11-16	SONORA	CAMBIO DE DOMICILIO ASAMBLEA MUNICIPAL GUAYMAS HERMOSILLO Y MOCTEZUMA

**III. Comunicación.** Las providencias tomadas por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fueron comunicadas por la Secretaría General del Comité, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional vigente y por instrucciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

### CONSIDERANDO

**ÚNICO.** Competencia. La Comisión Permanente Nacional es competente para ratificar las providencias tomadas por la Presidencia Nacional, en los casos y asuntos urgentes y cuando no sea posible convocar al propio Comité. Esto se depende de lo que establece el artículo 57 de los Estatutos generales del partido. A saber:

#### **ARTÍCULO 57.**

*1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente con las siguientes atribuciones y deberes:*

*[...]*

*jj). En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda;*

Por lo expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016:

**ACUERDA:**



**PRIMERO.** Se ratifican las providencias tomadas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, en el periodo que comprende del día 27 de octubre al 24 de noviembre de 2016: SG/265/2016; SG/266/2016; SG/267/2016; SG/268/2016; SG/270/2016; SG/271/2016; SG/272/2016; SG/273/2016; SG/274/2016; SG/275/2016; SG/276/2016; SG/277/2016; SG/278/2016; SG/279/2016; SG/280/2016; SG/281/2016; SG/282/2016; SG/283/2016; SG/284/2016; SG/285/2016; SG/286/2016; SG/287/2016; SG/288/2016; SG/289/2016; SG/290/2016; SG/291/2016; SG/292/2016; SG/293/2016; SG/294/2016; SG/295/2016; SG/296/2016; SG/297/2016.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales correspondientes para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE,**

**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
SECRETARIO GENERAL**